

Acta nº 9

En la ciudad de Sevilla siendo las doce horas del día treinta de Noviembre de 1972, se reúnen, en el domicilio Social de la Empresa, el Jurado de Empresa de la sección de Siderometalúrgica.

El objeto de la reunión es proceder, de acuerdo con el Reglamento del Jurado de Empresa, a las discusiones de los diferentes asuntos del Régimen interior de la Fábrica.

En esta reunión se trataron los puntos siguientes:

- 1.º.- Se comunica por el vocal Sr. Jimenez Padilla que la invalidez de nuestro empleado Arturo Bobo Romero, ha sido fallada favorablemente, por lo que este Jurado de Empresa se congratula y le da su enhorabuena.
- 2.º.- Se discuten las horas recuperables las cuales llegan a un total de 51.75 horas hasta Noviembre, como base, a favor de la Empresa, y en una próxima reunión se acordará la forma de recuperación de las mismas.
- 3.º.- Se acuerda poner las horas que cada cual debe a la Empresa, en la tablilla de anuncios, en el momento en que se sepan.

Sin más que tratar, se da por terminada esta reunión, extendiéndose el presente acta, conmigo la Secretaría que certifico:

Manuel Perez

J. A. Jimenez